



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/03987

REF. DECLARA DESIERTO CONCURSO PARA
PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR/A
DEPARTAMENTO RECURSOS FINANCIEROS DE LA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SANTIAGO, 16 DIC 2013

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°17.301, de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los artículos 7, 12 y 13 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; DFL N° 38/2003 del Ministerio de Hacienda que determina los cargos que tendrán la calidad de Altos Directivos Públicos; artículo 59° de Ley N° 19.882, de 23 de junio de 2003 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; Decreto N°293/2011 del Ministerio de Educación, que designa a Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Of. Ordinario N°015/2811 de 2013 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles enviado al Director Nacional del Servicio Civil, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el inciso segundo del artículo quincuagésimo segundo de la Ley N° 19.882, dispone que "El comité de selección propondrá al jefe superior del servicio respectivo una nómina de entre tres y cinco candidatos por cada cargo a proveer. El jefe superior del servicio podrá declarar desierto un concurso, caso en el cual se realizará un nuevo proceso de selección".

2.- Que, mediante Of. Ordinario N°015/2811 de fecha 10 de diciembre del 2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva al Director Nacional del Servicio Civil, se informa que se declara desierto el concurso para proveer el cargo de Director/a Departamento Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1.- **DECLÁRASE** desierto el Concurso para proveer el cargo de Director/a Departamento Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- **COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Dirección Nacional del Servicio Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MFCE/MLPM/EVDR/MJMR/CAE/cae
DISTRIBUCIÓN:

Dirección Nacional del Servicio Civil
Vicepresidencia Ejecutiva
Unidad de Remuneraciones
Oficina de Personal
Of. Partes y Archivo
SIAPER: _____/

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Marchant Pereira 726, Providencia,
Santiago, Chile Fono: (56-2) 6545000
www.junji.cl